

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 086 -2021-GM/MPR

Rioja, 15 de julio del 2021

VISTO:

La Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DEL LOCAL CASA HOGAR, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTIN"; Informe N° 108-2021-OEPD-GI/MPR, de fecha 10.06.2021; Nota de Coordinación N° 0717-2021-GI/MPR, de fecha 09.06.2021; Nota de Coordinación N° 203-2021-GDS/MPR, de fecha 24.05.2021; Nota de Coordinación N° 1021-2021-GPyP/MPR, de fecha 27.05.2021; Nota de Coordinación N° 239-2021-GDS/MPR, de fecha 04.06.2021; Informe N° 0892-2021-OL/MPR, de fecha 06.07.2021; Informe N° 153-2021-GAF/MPR, de fecha 07.07.2021; Nota de Coordinación N° 339-2021-GM/MPR, de fecha 07.07.2021; Informe Legal N° 527-2021-OAJ/MPR, de fecha 14.07.2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 243-2021-GDS/MPR, el Gerente de Desarrollo Social, solicita modificación de la ficha técnica "MEJORAMIENTO DEL LOCAL CASA HOGAR, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA – SAN MARTIN", indicando priorizar el mantenimiento y/o mejoramiento del fluido eléctrico, agua y desagüe de la HRT, rampa de acceso en beneficio de las personas vulnerables y personas con discapacidad;

Que, mediante Informe N° 108-2021-OEPD-GI/MPR, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos Definitivos, remite la Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DEL LOCAL CASA HOGAR, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTIN", para su aprobación, disponibilidad presupuestal y posterior ejecución, con las siguientes características, bajo la modalidad de ejecución por administración directa; plazo de ejecución de quince (15) días calendario; el monto total de inversión para la ejecución es de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), según detalle.

COSTO DIRECTO	4,000.00
	=====
TOTAL PRESUPUESTO	4,000.00

Mediante Nota de Coordinación N° 1021-2021-GPyP/MPR, el Gerente de Planificación y Presupuesto en atención a la Nota de Coordinación N° 203-2021-GDS/MPR, brinda la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe Legal N° 527-2021-OAJ/MPR, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realiza el análisis respectivo asimismo manifiesta 4.8) Cabe precisar que la información registrada en la Ficha Técnica tiene carácter de declaración Jurada. Asimismo, la presente se organiza en los siguientes ítems, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto del proyecto, análisis de presupuesto, relación de insumos, panel fotográfico, planos del proyecto, que encontrándose con las conformidades técnicas de las oficinas respectivas, se debe proceder a su aprobación; 5.1) es PROCEDENTE APROBAR la Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DEL LOCAL CASA HOGAR, DE LA CIUDAD DE RIOJA,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

PROVINCIA DE RIOJA – SAN MARTIN", con un presupuesto total de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES);

Que, estando a las consideraciones, y conforme lo permite la Resolución de Alcaldía Nº 112-2020-A/MPR, de fecha 09.03.2020, que delega las atribuciones administrativas del despacho de Alcaldía, en el despacho del Gerente Municipal; con el visto bueno del Gerente de Inversiones y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DEL LOCAL CASA HOGAR, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA – SAN MARTIN", para su aprobación, disponibilidad presupuestal y posterior ejecución, con las siguientes características: bajo la modalidad de ejecución por administración directa; plazo de ejecución de quince (15) días calendario; el monto total de inversión para la ejecución es de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), según detalle:

COSTO DIRECTO	4,000.00
	====
TOTAL PRESUPUESTO	4,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Inversiones realizar acciones correspondientes a fin de llevar adelante la ejecución de la Ficha Técnica aprobado de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el portal institucional (www. municioja.gob.pe) de la Municipalidad Provincial de Rioja, a través de la Oficina de Informática y Comunicaciones.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase.



C.c. Arch

- GI

- web

NAAM/GM NJGR/sec